



RE: REVISION PREDIO NAZARETH Y CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Organizer	SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Jue 14/08/2025, de 9:00 AM a 10:00 AM)
Ubicación	Sala de juntas 4 (CO)
Mi respuesta	Provisional
Asistentes necesarios	PABLO FERNANDO CRUZ LAYTON, NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA, SORAYA PAEZ COURREAU, CAROLINA MACHADO VALDES, CARLOS ARTURO CONSUEGRA RINCON, LUISA FERNANDA LEON OSPINA
Asistentes opcionales	CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA, IVONNE MARCELA RIANO ERAZO
Mensaje enviado	Mié 20/08/2025 2:18 PM

4 archivos adjuntos (10 MB)
02. Convenio 1 (2).pdf; 2.4 Modificación _4_Convenio (1) (3) (1).pdf; Subrogación UN (1).zip; CORREO trazabilidad reunion 14 agosto 2025.pdf;

Buenas tardes a todos

A manera de acta de reunión, se envía el presente correo electrónico que busca resumir los puntos tratados y que se encuentran relacionados con la sede Nazareth del Colegio Campestre Jaime Garzón de la localidad de Sumapaz.

Asistentes:
Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el trabajo.
Pablo Fernando Cruz Layton

Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos:
Carlos Consuegra (Gestión del suelo).
Soraya Paez (Gestión del suelo).
Luisa León (Líder territorial zona sur).
Sonia Rodríguez (Gestora Territorial Sumapaz).

Se indica las razones por las cuales se adelanta la citación a la reunión:

1. La sede educativa tiene concepto desfavorable por SDS. El colegio no puede invertir, dado que no tiene asignada matrícula en la sede.
2. La sede no se encuentra incluida para ser intervenida en los proyectos de mejoramientos del cuatrienio.
3. El Convenio de la Secretaría de Educación - Universidad Nacional fue subrogado a Atenea.

. Es importante tener claridad del alcance de la subrogación, toda vez que Atenea no se encarga de la infraestructura.
. Se debe aclarar a quién le corresponde la atención de las observaciones realizadas por Secretaría de Salud en función del Convenio vigente entre la UNAL y la SDS.

De parte de la Dirección de Superior, Pablo Fernando Cruz pone en contexto a los asistentes sobre el programa del PEAMA que funciona en Sumapaz. Inicia a través de un convenio desde el 2016, con la finalidad de aumentar el número de estudiantes que pasa a educación superior y algo de contexto histórico relacionado con la sede y el funcionamiento del PEAMA.

Se revisó el convenio de la SED, en la cual, teniendo en cuenta los hallazgos de Secretaría de Salud:

☐

Localidad	Nombre del Establecimiento Educativo Si tiene Sede indicar la Sede	Sede	Dirección	Fecha de Visita	No. Acta de IVC	Concepto Sanitario	Aspectos evaluados que generaron hallazgos	Descripción de
Sumapaz	Colegio Campestre Jaime Garzon I.E.D	Nazareth	CORREGIMIENTO NAZARETH	19/5/2025	SB06S009988	Desfavorable	Varios (Locativos, hidráulicas y sanitarias, SB)	Condiciones Locativas -Desprendimiento de mujeres,pared salon 1. Laboratorios(Química, -No cuenta con proce químicas Inst. Hidráulicas y sani -Falta de mantenimier de los baños de hombr Condiciones de seguri -No cuenta con sistem químicas -No cuenta con area di -Faltan elementos en e

Y lo señalado en el convenio:
CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA UN. numeral 12.

representación para el Comité Operativo. 12. Dar el uso adecuado, conservación, cuidado, manejo y control de los recursos que forman parte de la Planta Física (aulas de clase, el mobiliario de las aulas, las aulas de cómputo, laboratorios, talleres y las aulas polivalentes) de las Instituciones Educativas Distritales seleccionados por la SED en los casos que aplique. 13. En caso de préstamo de infraestructura y mobiliario, usar los bienes objeto del

Sería la Universidad Nacional quien debería atender dichas observaciones, en particular las que se deriven de la oferta educativa de educación superior, por cuanto que son requerimientos originados del uso de la sede. Adicional a lo anterior, también es de considerar que el programa educativo que se contempló en dicha sede por parte de la SED no tiene alcance en laboratorios de química, física, biología y por consiguiente de manejo de sustancias químicas.

Educación Superior remite a los correos los documentos de la subrogación; la cual corresponde a una subrogación total y adicionalmente, el comité operativo cambió, dejando sin participación a la Secretaría de Educación.

Se indica que hay una preocupación de comunidades por cuanto que la sede Nazareth no está programada para ser intervenida por la SED a través de los Proyectos de Mejoramientos de la DCCEE durante todo el cuatrienio. Sin embargo, si bien la SED al encontrarse como administradora del predio podría adelantar dicha intervención, no están los recursos asignados para la misma.

Finalmente, como consenso de las personas que asisten a la mesa de trabajo, señala que es importante:

- Realizar un acta de entrega real y material que contenga el estado de la infraestructura y que sea firmada por la Universidad Nacional, Atenea y la SED (Educación Superior y la DCCEE).
- Remitir un oficio a Educación Superior informando sobre los hallazgos que realizó la Secretaría de Salud para que, en el marco de Convenio y de la subrogación, se solicite a la Universidad Nacional el cumplimiento de la cláusula quinta antes relacionada.
- En el mismo oficio se sugiere incluir que se contemple un comodato con la Universidad Nacional a través del cual la Universidad se haga cargo del predio, exceptuando la vivienda docente.

En la reunión se indica que muy pronto debe estar fallando la Querella relacionada con el funcionamiento del matadero en el predio de la sede.

Se remite este correo una vez las partes asistentes estuvieron de acuerdo con lo aquí mencionado.

Para los efectos correspondientes, se adjuntan los documentos de soporte.

Un saludo cordial,

 **Ing. Sonia Rodríguez Aparicio**
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: PABLO FERNANDO CRUZ LAYTON <pcruz@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 9:45 a. m.

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA <ndalvarez@educacionbogota.gov.co>; SORAYA PAEZ COURREAU <SPAEZ@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARTURO CONSUEGRA RINCON <caconsuegra@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; IVONNE MARCELA RIANO ERAZO <irianoe@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: REVISION PREDIO NAZARETH Y CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Muy buen día

Remito los documentos de subrogación del convenio con la UNAL

Cordialmente

 **Secretaría de Educación**

Pablo Fernando Cruz Layton
Profesional Especializado Gr 24
Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo - DRESET
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No 66-63

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 10:51

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; PABLO FERNANDO CRUZ LAYTON <pcruz@educacionbogota.gov.co>; NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA <ndalvarez@educacionbogota.gov.co>; SORAYA PAEZ COURREAU <SPAEZ@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARTURO CONSUEGRA RINCON <caconsuegra@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA

<lleon@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; IVONNE MARCELA RIANO ERAZO <irianoe@educacionbogota.gov.co>

Asunto: REVISION PREDIO NAZARETH Y CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Cuándo: jueves, 14 de agosto de 2025 9:00-10:00.

Dónde: Sala de juntas 4 (CO)

Buenos días.

La presente reunión se realizará de manera presencial el jueves 14 de agosto de 2025 a las 9am en la sala 4 del sótano, con la finalidad de revisar el alcance en relación con infraestructura de la sede Nazareth en el convenio de la Universidad Nacional - Secretaría de Educación (adjunto); de igual forma, la derogación para que dicho convenio ahora se encuentre a cargo de Atenea.

Los esperamos y de antemano gracias por la asistencia.

Un saludo cordial,

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 220 444 531 124 5

Código de acceso: 94zK3ru6

Marcar por teléfono

[+57 601 3299772](#), [661501192#](#) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 661 501 192#

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co